



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Radicado: D 2020070001769

Fecha: 03/08/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



Por el cual declara vacante un cargo de Directivo Docente en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- * Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se Modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes y Administrativos para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.
- * De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la muerte del educador.
- * El señor **IBARGUEN PEREA JAIRO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.061.155**, se encontraba vinculado en Propiedad como Directivo Docente - Rector, la Institución Educativa Pedro Pablo Castrillón del Municipio Santo Domingo, población mayoritaria, adscrito a la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia.
- * Mediante Registro Civil de Defunción 72426126 - 8, del 22 de julio de 2020, fue certificado el fallecimiento del Directivo Docente **IBARGUEN PEREA JAIRO**, ocurrido el día 22 de julio de 2020, en el Municipio de Medellín, Antioquia.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

Por lo anteriormente expuesto, La Secretaria de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar vacante, a partir del día 22 de julio de 2020, el cargo de Directivo Docente - Rector, que ocupaba el servidor **IBARGUEN PEREA JAIRO**, identificado con cédula de ciudadanía **70.061.155**, vinculado en Propiedad en la Institución Educativa Pedro Pablo Castrillón del Municipio de Santo Domingo, población mayoritaria, quien falleció según consta en el certificado de defunción expedido en el municipio de Medellín, Antioquia.

La declaración de la vacante surte efectos a partir del **22 de julio de 2020**, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio en el municipio de Santo Domingo, Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO

Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		30/08/2020
Proyectó:	Martha Lucia Cañas Jiménez – Profesional Universitaria	Martha Lucia Cañas Jimenez	29/07/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.